

## **POLITICAS PÚBLICAS PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PRODUCTIVO EN EL POSCONFLICTO EN BOGOTA D.C**

---

Autoras: Venegas L.M., Suesca M, Estudiantes enfermería VIII semestre, Fundación Universitaria del Área Andina, 2015

---

Asesorado por: Sandra Haydeé Figueroa Ospina. Docente investigadora Facultad Ciencias de la Salud.

### **RESUMEN**

La política pública de envejecimiento y vejez se construye con el fin de realizar procesos que integren decisiones, acuerdos y acciones que van articulados y coordinados, encaminados a abordar de manera integral las situaciones y problemáticas que se presentan en el momento del ciclo vital de la vejez. Implica una normatividad que se encuentra explícita en el decreto 345 de 2010 "por el cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital" documento que se desarrolló a partir del plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, aprobado en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento -Viena (1982) donde se estipuló que las personas de edad deben ser consideradas como un grupo de población diverso y activo con diferentes aptitudes y necesidades especiales en algunos casos.

La constitución política de Colombia (1991) que enmarca cómo el estado, la sociedad y la familia actuarán en conjunción para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad, al igual que se encargarán de promover su integración a la vida activa y comunitaria, la seguridad social como servicio público de carácter obligatorio y Sistema General de Seguridad Social Integral.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) referenciado en la Constitución(1991) dicta los tres principios de la Bioética No-maleficencia, justicia, beneficencia esto en cuanto a normatividad de la política pública sobre envejeciendo activo.

Otro tema revisado para la realización de este artículo fue el posconflicto y el conflicto armado vivido en Colombia, lo que viene después de la firma definitiva de los acuerdos de paz, incluye asuntos como la desmovilización de los actores armados, la seguridad ciudadana, la reinserción y el desarrollo de los acuerdos de paz.

El posconflicto trae grandes consecuencias para la población adulta mayor la seguridad y su bienestar abarcara la problemática por la que viven, siendo estas víctimas de la violencia conllevando a un deterioro en su salud mental y física por esta razón la existencia de las políticas públicas para la vejez y la parte de legislación que los acoge. Entre estas encontramos la ley 378 de 1997 la cual adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la ley 1448 de 2011 que dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y la ley 1276 de 2009 que establece criterios de atención integral y bienestar del adulto mayor en los centros de vida

Política pública para el posconflicto no hay hasta el momento se están realizando programas para el posconflicto que busquen brindarles seguridad a la población que llega, dentro de estas encontramos lo siguiente.

En Bogotá D.C se han venido realizando una serie de programas los cuales van dirigidos a la población adulta mayor, se ha venido desarrollando; Colombia mayor, programa que busca proteger a las personas de la tercera edad que son víctimas de la violencia, centros de vida donde se incentiva la participación comunitaria y la autogestión, comedores comunitarios que buscan mejorar el bienestar de la población.

Pero pensando en ellos; en el posconflicto, se está creando políticas y planes de transición hacia la paz donde se busca la tan anhelada paz, seguridad, desarrollo económico, justicia y equidad social.

También se está trabajando el cooperativismo haciendo un llamado a todas las entidades del sector solidario a prepararse de tal manera que no halla exclusión social y se puedan abrir las puertas para dar la inclusión social a través de inclusión financiera, apoyo de proyectos a nivel productivo y todas las opciones que ofrece el sector de la economía solidaria. La alcaldía mayor de Bogotá junto con la secretaria distrital de gobierno también se preparan para el posconflicto. Institucionalidad local, fuertemente participativa,

La creación en “materia de política pública, de la Bogotá Humana para albergar a los nuevos compatriotas que van a llegar a nuestra ciudad como resultado de los acuerdos de paz.

### **Palabras claves**

Políticas públicas, envejeciendo, vejez, activo, productivo, posconflicto

## **INTRODUCCIÓN**

“El envejecimiento es un proceso deletéreo, progresivo, intrínseco y universal que con el tiempo ocurre en todo ser vivo a consecuencia de la interacción de la genética del individuo y su medio ambiente”. (adriana alejandra martinez escobar, S.A)

Es difícil determinar el momento en que éste se inicia, algunos autores consideran que se manifiesta alrededor de los 30 años; el envejecimiento (al contrario del crecimiento) no es un fenómeno genéticamente programado. En la actualidad el período de vida del ser humano se cuantifica con un máximo de 120 años, cuando los fenómenos intrínsecos del crecimiento y del

envejecimiento se desarrollan en un medio adecuado. De no ser así, la duración cronológica de vida se reduce proporcionalmente. (Rinnesi, Saiach, & Lecuna, 2000)

La vejez y envejecimiento parten de ciertas perspectivas y modos de ver, para ello es importante tener en cuenta lo que nos dice la organización mundial de la salud (OMS) referente al envejecimiento; “debido al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de la tasa de fecundidad, la proporción de personas mayores de 60 años está aumentando más rápidamente que cualquier otro grupo de edad” (Organización mundial de la salud)

El envejecimiento de la población adulta mayor puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad. (Organización mundial de la salud)

De acuerdo a lo que contempla la OMS en el año 1948 dice que el envejecimiento puede considerarse un éxito; ya que los adultos mayores desarrollan su ciclo vital hasta edades muy altas; pero debemos considerar que no todos los adultos mayores cumplen este ciclo ya que existen motivos que deterioran su estado de salud conllevando a un déficit en la calidad de vida; es por esto que existen políticas públicas de envejeciendo y vejez las cuales hacen énfasis para trabajar y proponer retos a priori de la población adulta mayor, en las cuales se habla de participación social y seguridad; determinantes que están ligados a la productividad del adulto mayor y envejecimiento activo; como también se estipula toda la parte del bienestar y seguridad del adulto mayor, temas para disminuir la violencia como es el postconflicto y desplazamiento forzado circunstancias por las que esta población se ve gravemente afectada.

En la actualidad notamos que el adulto mayor carece de más interés por parte del estado y que más allá de la existencia de la política pública deben hacer realidad todo lo que plasman en ella puesto que no se ven resultados positivos, por el contrario se nota que el adulto mayor está siendo vulnerado al no conservar sus derechos como se estipulan en la constitución política de Colombia, aquellos derechos como son el de oportunidades de trabajo, salud física y emocional y seguridad; en resumen esto es lo que enmarca la problemática de envejecimiento no activo y la violencia por las que ellos pasan como es el posconflicto.

La contribución de éste artículo corresponde da una mirada sobre lo que se relaciona con el desarrollo que ha tenido el envejecimiento activo y productivo en el Distrito Capital, al igual que lo que se está construyendo en cuanto a políticas públicas en igual tema para el posconflicto. Es por lo anterior que se analizaron las políticas públicas que existen en Bogotá D.C., sobre envejecimiento activo y productivo, el nivel de cumplimiento de la normatividad con respecto al momento que vive la ciudad y las políticas que se han diseñado para generar un vivir activo y productivo de todas las personas adultas mayores que se van a reintegrar a la sociedad durante el postconflicto.

## CAPITULO I - POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIENDO Y VEJEZ

La Alcaldía Mayor de Bogotá delega en la Secretaría Distrital de Integración Social en su calidad de ente rector de la política social el liderazgo, que ha compartido con la Secretaría Distrital de Salud, para la construcción y formulación de la política publica de envejeciendo y vejez en conjunto con los demás sectores de la administración distrital. La ciudad y sus habitantes, en especial las personas mayores .que la anidan, requieren que se gesten y consoliden, a través de la Política pública social para el envejecimiento y la

vejez, procesos que integren decisiones, acuerdos y acciones articuladas y coordinadas encaminadas a abordar de manera integral las situaciones y problemáticas que se presentan en el momento del ciclo vital de la vejez; sin embargo sería un error formular una política pública para, con y desde las personas mayores exclusivamente, máxime si creemos como premisa inicial que algunas de estas situaciones y problemáticas, se originan en momentos previos, configurando la vejez como el momento donde para muchos y muchas, se acumulan las mayores fragilidades y vulnerabilidades sociales. Como su nombre señala, la Política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital - PPSEV contiene dos componentes que se relacionan entre sí, el envejecimiento y la vejez; la incorporación de estas dos categorías le asigna un doble reto, en la medida en que ésta debe profundizar en un momento del ciclo vital específico como es la vejez sin perder las relaciones y articulaciones con los momentos que le anticipan y con el continuo de la vida misma. Acorde con el principio de política pública y de acción No. 28 del Plan de Desarrollo, correspondiente a la Participación, el cual plantea que “la administración distrital en todos sus niveles reconocerá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la diversidad de intereses y su aporte a la construcción de un proyecto de ciudad, y promoverá el ejercicio de la participación a través de los canales existentes y de los que el gobierno y la propia ciudadanía considere necesarios. La Participación será un componente transversal de todas las políticas públicas del distrito”, el proceso de construcción reconoció la participación ciudadana como un valor público, la cual se ve reflejada en los más de 32.500 ciudadanos y ciudadanas que participaron de los 20 grupos focales, 773 talleres, 17 foros locales y 1 foro distrital realizados en la fase final de su formulación en lo corrido del 2010. (Alcaldía mayor de Bogotá & Bogotá Positiva, 2010).

<p>NORMATIVIDAD QUE ACOGE LA POLÍTICA PUBLICA ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ</p>	
<p>DECRETO 345 DE 2010 (Agosto 18) Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital" EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>De conformidad con el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, aprobado en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento -Viena (1982), las personas de edad deben ser consideradas como un grupo de población diverso y activo con diferentes aptitudes y necesidades especiales en algunos casos.</p>
<p>CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA (1991) ARTICULO # 46</p>	<p>"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia"</p>
<p>CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA (1991) ARTICULO # 48</p>	<p>La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestara bajo la dirección, coordinación y control de Estado, en sujeción a los principios de, eficiencia, universalidad y solidaridad en los términos que establezca la ley.  Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social. (escobar, 1991)</p>
<p>CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA (1991) ARTICULO # 48</p>	<p>Mediante la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social Integral, definiendo normas y procedimientos que el estado y la sociedad deben desarrollar, para suministrar a la población estándares de vida que contribuyan a mejorar el nivel de vida de los individuos y comunidad. (SALUD, 1992)</p>
<p>ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (1991-1992)</p>	<p>Define como requisitos de la calidad de salud: Alto nivel de excelencia profesional (tiene que ver con la no-maleficencia), uso eficiente de los recursos (tiene que ver con justicia), mínimos riesgos para el paciente (no-maleficencia), alto grado de satisfacción del usuario (beneficencia). No-maleficencia, justicia, beneficencia, tres principios de la Bioética. (SALUD, 1992)</p>
<p>LEY 1223 DEL 2008</p>	<p>Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del sistema de seguridad social en salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención primaria en salud permita la acción coordinada del Estado las instituciones y la sociedad para el mejoramiento</p>

ARTICULO # 1	de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable en el adulto mayor que brinde servicios de mayor calidad incluyentes y equitativo donde el centro y objeto de todos los esfuerzos sean los residentes del país. (Salamanca, 2011/19 enero)
LEY 1223 DEL 2008 ARTICULO # 2	El sistema general de salud estará orientado a generar condiciones que protejan la salud de los colombianos, siendo el bienestar del usuario el eje central y el núcleo articulado de las políticas. (Salamanca, 2011/19 enero)

Cuadro 1. Políticas Públicas sobre Envejecimiento y Vejez

### Envejecimiento y vejez

Nuestra sociedad ha relacionado el envejecimiento y vejez como la dependencia, la enfermedad y la pérdida de productividad. Para aclarar lo anterior es importante tener en cuenta el termino de vejez “Son todas las alteraciones que se producen en un organismo con el paso del tiempo y que conducen a pérdidas funcionales y a la muerte”. (Gómez Rinessi , saiach, & Iecuna, 2000)

El término “envejecimiento individual” se asocia comúnmente al proceso biológico que experimenta una persona cuando avanza su edad; sin embargo, tiene que ver, no sólo con la evolución cronológica, sino también con fenómenos de naturaleza biosíquica y social; como proceso, es natural, y va desde la concepción hasta la muerte, y su desarrollo conlleva una serie de cambios que se ven afectados de manera diferente por factores como la herencia biológica, el comportamiento individual, factores sociales, económicos, ambientales y políticos. **“la edad cronológica, no es un indicador exacto de los cambios que acompañan el envejecimiento”** (Alcaldía mayor de Bogotá & Bogotá Positiva, 2010).

Es decir que la vejez es el último ciclo de vida por el que pasa una persona; inicia alrededor de los 60 años y termina con la muerte.

### **Envejeciendo activo**

El envejecimiento activo se asocia a la calidad de vida. “De acuerdo a la que contempla la OMS a finales de los años 90 con la intención de transmitir un mensaje más completo que el de envejecimiento saludable y, de este modo, reconocer los factores que junto a la atención sanitaria afectan a la manera de envejecer de los individuos y las poblaciones”. (Giro Miranda, 2006)

“El planteamiento del envejecimiento activo se basa en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores y en los principios de las Naciones Unidas de independencia, participación, dignidad, asistencia y realización de los propios deseos”. (Giro Miranda, 2006)

Participar es vital en cualquier etapa de la vida, y lo es especialmente en la adultez mayor, cuando se viven muchos cambios y se tiende a la disminución de las actividades sociales, aunque la vida se ha alargado mucho en las últimas décadas, y ha aumentado el potencial de la mayoría de las personas de edad para vivirla a plenitud. (servicio nacional del adulto mayor , 2015)

Según la Organización Mundial de la salud (OMS), el envejecimiento activo se define como el proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez; Esta definición no sólo contempla el envejecimiento desde la atención sanitaria, sino que incorpora todos los factores de las áreas sociales, económicas y culturales que afectan al envejecimiento de las personas. (Giro Miranda, 2006)

Realizando un análisis de la situación puedo decir que el compromiso del estado frente al envejecimiento se ve muy marcado; ya que hay que trabajar intersectorialmente con los diferentes entes de gobierno como son secretaria de

gobierno, secretaria de salud, el ministerio de protección social y de justicia para que apliquen los derechos humanos de las personas adultas mayores, de esta manera se mejoraran las condiciones de vida para esta población.

Como se ha venido mencionando la vejez no es un estado de incapacidad por esta razón hay que fortalecer e incrementar practicas donde ellos puedan realizar actividades que favorezcan la salud, bienestar y estilos de vida saludables para los adultos mayores; Incrementar las oportunidades para que ellos se sientan productivos dónde puedan llevar a cabo cualquier trabajo que no ponga en peligro sus vidas, mejorando esta situación la población adulta mayor evitara enfermedades crónicas, elevaran su autoestima, evitaran el estrés y se sentirán productivos en la sociedad.

Según Robert N. Butler y Malvin Schechter 1995 definieron el envejecimiento productivo del modo siguiente; La capacidad de un individuo o una población para servir en la fuerza de trabajo remunerada, en actividades de voluntariado, ayudar en la familia y mantenerse tan independiente como sea posible. Otros autores que también han investigado acerca del concepto de envejecimiento productivo han sido Scott A. Bass, Francis G. Caro y Yung-Ping Chen (1993), los cuales definieron este concepto de la siguiente forma: ***“El envejecimiento productivo es cualquier actividad desarrollada por una persona mayor que produce bienes o servicios, sea remunerada o no, o desarrolla la capacidad para producirlos”***. (triado , y otros, 2008)

El verdadero interés del envejeciendo productivo es su énfasis en el impacto que las actividades realizadas por las personas mayores puede tener y realmente tiene sobre las condiciones sociales y económicas, la creación de riqueza y el bien común. En consecuencia, no se presta atención a acciones individuales que tienen como objetivo fundamental la búsqueda del beneficio individual: es el caso, por ejemplo, del ejercicio físico o del aprendizaje dirigido

a la propia estimulación intelectual. Si el envejecimiento satisfactorio se preocupa por el bienestar individual (fisiológico y psicológico), el envejecimiento productivo centra su interés en el bienestar colectivo y se pregunta qué pueden o no pueden hacer las personas mayores para contribuir a dicho bienestar; pero sobretodo el acento debe ponerse en qué contribución socialmente significativa es posible hacer. (triado , y otros, 2008)

## CAPITULO II - POSCONFLICTO

Para Colombia el posconflicto se definió como: “el período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Puede entenderse como un concepto de un único atributo: la reducción del número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado, que le otorga o le niega el estatus de conflicto activo”. (Ugarriza, y otros, S.F)

En el marco del conflicto armado vivido en Colombia desde hace ya algunas décadas, se ha comenzado a visualizar lo que se ha llamado el posconflicto, definido éste como la fase que viene después de la firma definitiva de los acuerdos de paz, pero que en algún sentido es deseable construir durante el conflicto, y que supone una recomposición de la sociedad que incluye asuntos como la desmovilización de los actores armados, la seguridad ciudadana, la reinserción y el desarrollo de los acuerdos de paz. De acuerdo con Boulding, el conflicto es una forma de competencias donde las partes que pugnan reconocen tener metas mutuamente incompatibles. Durante éste se dan diferentes tipos de procesos (de facilitación, de negociación, de mediación o de realización de acuerdos) y actividades tendientes a solucionarlo, que llevan a diversas maneras de transformar, gestionar y terminar el enfrentamiento, con el fin de entrar en una etapa a la cual se supondría aspiran las partes involucradas. Así se llega al final del proceso de paz, es decir, a una etapa (posconflicto) en la cual primarían: preservar la paz, construir o reconstruir todo lo perdido durante años y velar por el

cumplimiento de los acuerdos a los cuales llegaron las partes. (Gomez Restrepo , carlos, 2003)

NORMATIVIDAD	
LEY 378 DE 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
LEY 1276 DE 2009	A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral y bienestar del adulto mayor en los centros vida.
LEY 1448 DE 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Cuadro 2. Políticas Públicas sobre El Posconflicto

### **LO QUE HAY HASTA EL MOMENTO QUE PUEDA PROTEGER AL ADULTO MAYOR**

Durante los últimos 4 años se ha desarrollado un programa de atención a las personas de Tercera Edad en Santa Fe de Bogotá, donde se incentiva la participación comunitaria y la autogestión de los grupos de adultos mayores vinculados a esta.

La propuesta inicia su desarrollo hace 4 años cuando se piensa en proponer espacios en donde las personas mayores puedan disfrutar de una serie de

actividades que les posibiliten el mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de vida; a partir de allí se crean los Centros Locales de Recreación que operan en los diferentes parques del sistema distrital y se inicia la capacitación de Líderes Recreodeportivos para la Tercera Edad como fundamento del semillero de delegados para la conformación de la Red Distrital de Grupos de Adultos Mayores. (Wiswella A, Amparo, 1999).

El distrito capital teniendo en cuenta al adulto mayor como población vulnerable crea un programa llamado Colombia Mayor, con este programa busca proteger a las personas de la tercera edad que son víctimas de la violencia o desamparados; “el programa cuenta con más de 1'258.000 beneficiarios, que reciben un subsidio para financiar sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida; El Gobierno, a través del Ministerio del Trabajo, quiere llegar a la cobertura universal durante los próximos cinco años”. (Mintrabajo, 2015)

Por otra parte el gobierno del presidente Santos ha realizado avances con el tema del fondo para la paz y el posconflicto;

El presidente Juan Manuel Santos presentó el Fondo Multidonante de Paz y Posconflicto, el cual cuenta con la asesoría del Banco Mundial y de Naciones Unidas, y que permite que gobiernos extranjeros donen importantes recursos que permitan consolidar el fin de la guerra en el país. El Fondo de Tierras es el inventario de predios para distribuir a campesinos; víctimas de la guerra y violencia por el posconflicto, proyectos asociativos; para garantizar el trabajo y la seguridad alimentaria de las víctimas. Se nutre de tierras baldías que fueron robadas en 65 formas jurídicas que hemos detectado. Ejemplo: aclaraciones de linderos y prescripción adquisitiva de predios baldíos. Adicionalmente, se surte con tierras que figuran como reservas forestales y que deben de ser sustraídas porque ya no cumplen esa característica, y que pueden ser otros 2 millones de hectáreas. Otra fuente para alimentar el Fondo serán los bienes extinguidos al narcotráfico que hoy administra la Sociedad de Activos. (Amant, Yamid, 2015)

## PROTECCION PARA EL ADULTO MAYOR DESPUES DEL POSCONFLICTO

Normatividad y ensamblaje de la estrategia postconflicto; El cuaderno de los acuerdos de paz firmado por el gobierno y las FARC (y lo que a su vez se acuerde con el ELN) será el marco normativo fundamental para la concepción y diseño de la estrategia postconflicto y las respectivas políticas y planes de transición hacia la paz con clara definición de los objetivos teleológicos a alcanzar (paz, seguridad, desarrollo económico, justicia y equidad social). (Nieto, 2013)

Se puede decir que el posconflicto está cada vez más cerca que hay que “prepararnos para recibir a las víctimas; de igual manera crear condiciones

propias y aptas para la situación donde el cooperativismo podría tener buenos resultados”. (Londoño, Olga Lucia, 2014)

**"El cooperativismo es fundamental para el posconflicto"** Sobre el tema de los diálogos de paz y el futuro posconflicto; el gobierno nacional y la mesa de negociación en La Habana ya tienen al cooperativismo como fundamental en el escenario del posconflicto, por esto se hace el llamado a todas las entidades del sector solidario a prepararse para en el momento de la anhelada paz y que cuando llegue el posconflicto estemos preparados para recibir a todas las personas que vienen a reivindicarse en la sociedad; para el sector solidario no hay exclusión social, cuando venga el posconflicto el sector va a abrir las puertas para dar la inclusión social a través de inclusión financiera, apoyo de proyectos a nivel productivo y todas las opciones que ofrece el sector de la economía solidaria. (Londoño, Olga Lucia, 2014).

La alcaldía mayor de Bogotá junto con la secretaria distrital de gobierno también se preparan para el posconflicto y por tanto “Desde ya estamos pensando en construir una institucionalidad local, fuertemente participativa, con el fin de ir preparándonos para ese momento tan importante para el país, como es el posconflicto”, indicó el Subsecretario de Asuntos Locales, José Cuesta Novoa”. (D.C, 2014).

Es la creación en “materia de política pública, de la Bogotá Humana para albergar a los nuevos compatriotas que van a llegar a nuestra ciudad como resultado de los acuerdos de paz”. (D.C, 2014)

Señaló Cuesta que el Consejo Distrital de Paz es una de las herramientas de trabajo con que cuenta la Bogotá Humana, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno - Subsecretaría de Asuntos Locales-, para preparar a la ciudad para la paz y el posconflicto (D.C, 2014).

## LATINOAMERICA QUE AH REALIZADO FRENTE AL POSCONFLICTO

Los conflictos en Centroamérica se han efectuado tradicionalmente, lo cual ha hecho que la región sea uno de los principales focos de tensión en el continente americano. El Salvador, Guatemala y Nicaragua se vieron enmarcados en conflictos armados hasta los años noventa, lo que lleva a un análisis profundo sobre las causas de la violencia, sus características y la implicación del crimen organizado. (Devia Garzon , Ortega Avellaneda , & Magallanes Montoya , 2014)

Evaluación general de los procesos de paz en El Salvador, Guatemala y Nicaragua

Tanto en El Salvador como en Guatemala y Nicaragua, los procesos de paz llevaron a una finalización de los conflictos armados. Abarcaron aspectos socioeconómicos derechos humanos y reformas institucionales con los que se han logrado una serie de objetivos fundamentales como la desmilitarización, la apertura a la participación democrática y el fin del terrorismo de Estado; con esto lograron obtener seguridad para todas las personas niños/as adultos ancianos y por ende mejorar la calidad de vida. (Devia Garzon , Ortega Avellaneda , & Magallanes Montoya , 2014)

Esto podríamos asociarlo a lo que se está realizando en Colombia con la restitución y el fondo de tierras que en el caso de “Guatemala y Nicaragua se está trabajando y están a la expectativa sobre la transferencia de tierras, un foro de Concertación Económico y Social y un Fondo que será destinado para la población afectada debito al crimen y la guerra; tierras que serán la fuente de trabajo para el crecimiento socioeconómico y cultural. (Devia Garzon , Ortega Avellaneda , & Magallanes Montoya , 2014)

Pero el proceso de paz guatemalteco no ha evolucionado; ya que no se ha fomentado el desarrollo de una economía popular, los compromisos claves del acuerdo para la paz son aspectos socioeconómicos pero la situación agraria han dependido de la voluntad política; situación que no favorece la participación del gobierno para llegar a los objetivos propuestos. (Devia Garzon , Ortega Avellaneda , & Magallanes Montoya , 2014).

## DISCUSIÓN

De acuerdo a la revisión realizada de las políticas públicas para el envejecimiento activo y productivo en el posconflicto en Bogotá DC; desde la perspectiva teórica se realiza una contrastación con la realidad y se evidencia que existe una política pública para la vejez la cual enmarca cuatro aspectos conceptuales de gran trascendencia en los compromisos del Estado y que son los siguientes; el envejecimiento individual versus envejecimiento demográfico, los derechos humanos, envejecimiento activo y la protección integral, las cuales tienen sus ejes y líneas a trabajar donde se centran en el bienestar del adulto mayor en todo aspecto.

Pero así como se piensa en la población adulta mayor que esta, también sería importante pensar en el adulto mayor que llegara a Bogotá en el posconflicto, tratando de dar soluciones al cambio que el experimentara por la situación. Como tal no se ha implementado la política pública para el envejecimiento activo y productivo en el posconflicto pero se han realizado programas y proyectos donde

esta población podrían llegar; están los centros de vida donde se incentiva la participación comunitaria y la autogestión de los grupos de adultos mayores, también programas que proponen espacios donde las personas mayores puedan disfrutar de una serie de actividades que les posibiliten el mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de vida; a partir de allí se crean los Centros Locales de Recreación que operan en los diferentes parques del sistema distrital, de esta manera se estaría promoviendo el envejecimiento activo y productivo.

Por otra parte uno de los compromisos del estado deberían ser la creación de una legislación y normas que favorezcan estas personas del posconflicto y que sean de obligatorio cumplimiento así como esta implementada toda la normatividad de la persona adulta mayor en la constitución política de Colombia y otras normas deberán crear la normatividad para ellos con el fin de velar por su seguridad y bienestar sin que se le cierren las puertas y de esta manera el posconflicto traiga consigo la solidaridad y en si una Bogotá humana.

## CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación presentada, es posible concluir que aún no está implementada la política pública sobre envejecimiento activo y productivo para el posconflicto, pero que se han venido realizando proyectos y programas que van a favorecer el bienestar y la calidad de vida de esta población, generando un impacto positivo en la sociedad y por ende buenos resultados con el posconflicto.

En la actualidad notamos que el adulto mayor carece de más interés por parte del estado y que más allá de la existencia de la política pública deben hacer realidad todo lo que plasman en ella puesto que no se ven resultados positivos, por el contrario se nota que el adulto mayor está siendo vulnerado al no conservar sus derechos como se estipulan en la constitución política de Colombia, aquellos derechos como son el de oportunidades de trabajo, salud física y emocional y seguridad; en resumen esto es lo que enmarca la problemática de envejecimiento no activo y la violencia por las que ellos pasan como es el posconflicto.

Debido a esto se puede concluir que el principal factor para que el adulto mayor tenga éxito, se sienta productivo y se acople a la nueva vida, es la implementación y el buen desarrollo de políticas para propiciar el entorno adecuado en la vejez en el pos conflicto.

## AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de investigación fue realizado bajo la supervisión de la Mtra. Sandra Hayde Figueroa Ospina a quien me gustaría expresar agradecimiento por hacer parte de la realización de este estudio, además de agradecer su paciencia, tiempo y dedicación para que el estudio saliera de manera exitosa, gracias por su apoyo y por ser parte de nuestra investigación.

A la fundación universitaria del área andina gracias por su formación en nuestro proceso de aprendizaje y por brindarnos profesores capacitados.

A nuestras familias gracias por su colaboración y su apoyo más grande en nuestra educación universitaria.

## Referencias

---

**Martinez Escobar Adriana Alejandra. (S.A). Previniedo el envejecimento . *Belleza del saber*, S.P. recuperado de <http://iestheticcem.com/index.php/i-esthetic-metodo-cem/blog/10-blog/119-previniedo-el-envejecimieto-a-traves-del-consumo-de-alimentos-naturales>**

**Alcaldia Mayor de Bogota, & Bogota Positiva. (2010). *Politica publica social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital* . Bogota. Recuperado de [http://www.integracionsocial.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2&Itemid=11](http://www.integracionsocial.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=11)**

**Amant, Yamid. (5 de Abril de 2015). Habrá cinco millones de hectáreas para el posconflicto. *El tiempo*, pág. S.P. recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-distribucion-de-tierra-durante-el-posconflicto/15517837>**

Andrade Cerrano, H. F., Otero Dajud, E., Varon Cotrino, G., Rodriguez Camargo, J. A., Uribe Vélez, A., Zuluaga Escobar, O. I., & Palacio Betancourt, D. (2008). *Ley 1251*. Bogota Colombia. Recueprado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=59038>

Baracoldo Orjuela, D. (22 de julio de 2013). ¿Cuáles son las zonas ‘rojas’ por violencia en Colombia? *KIENYKE.com*. Recueprado de <http://www.kienyke.com/politica/las-zonas-de-mas-violencia-en-colombia/>

Copyright . (2008 - 2015). *definicion de vejez*. Obtenido de definicion de vejez: recuperado de <http://definicion.de/vejez/>

D.C, A. m. (13 de Agosto de 2014). *Bogota se prepara para el posconflicto* . Obtenido de Bogota se prepara para el posconflicto: recueprado de <http://www.sumapaz.gov.co/index.php/noticias/71-bogota-se-prepara-para-el-posconflicto>

Devia Garzon , C. A., Ortega Avellaneda , D. A., & Magallanes Montoya , M. J. (2014). VIOLENCIA LUEGO DE LA PAZ: ESCENARIOS. *Revista republica* , 129. Recueprado de <http://revista.urepublicana.edu.co/wp-content/uploads/2015/02/Violencia-luego-de-la-paz-escenarios-de-posconflicto-en-Centro-.pdf>

Duque, j. g. (14 de octubre de 2014). Santos busca plata en Fondo Europeo para posconflicto. *el tiempo* . recueprado de [https://www.google.com.co/search?q=Santos+busca+plata+en+Fondo+Europeo+para+posconflicto.+el+tiempo+.&og=Santos+busca+plata+en+Fondo+Europeo+para+posconflicto.+el+tiempo+.&ags=chrome..69i57.3400j0j4&sourceid=chrome&es\\_sm=93&ie=UTF-8](https://www.google.com.co/search?q=Santos+busca+plata+en+Fondo+Europeo+para+posconflicto.+el+tiempo+.&og=Santos+busca+plata+en+Fondo+Europeo+para+posconflicto.+el+tiempo+.&ags=chrome..69i57.3400j0j4&sourceid=chrome&es_sm=93&ie=UTF-8)

Duque, j. g. (14 de octubre de 2014). Santos busca plata en Fondo Europeo para posconflicto. *el tiempo*. Recuperado de

<http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/analisis-cei-uniandes-santos-busca-plata-en-fondo-europeo-para-posconflicto/14682075>

Giro Miranda, J. (2006). Dialnet. En J. G. Miranda, *envejecimiento activo, envejecimiento en positivo* (pág. S.P). España: Biblioteca de investigacion . recueprado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=343628>

Gomez Restrepo , carlos. (2003). El posconflicto en colombia . *Imbiomed*, S.P. recueprado de [http://www.imbiomed.com.mx/1/1/articulos.php?method=showDetail&id\\_revista=115&id\\_seccion=1782&id\\_ejemplar=2558&id\\_articulo=24831](http://www.imbiomed.com.mx/1/1/articulos.php?method=showDetail&id_revista=115&id_seccion=1782&id_ejemplar=2558&id_articulo=24831)

Gómez Rinesi ,J., Saiach, S., & Lecuna, N. (2000). Envejecimiento. *Revista de Posgrado de la Cátedra Vía Medicina*, 21 - 23. Recueprado de <http://med.unne.edu.ar/revista/revista100/envejecimiento.htm>

Londoño, Olga Lucia. (2014). El cooperativismo es fundamental para el posconflicto. *ecosdelcombeima.com*, S.P. recuperado de <http://www.ecosdelcombeima.com/economicas/nota-46005-el-cooperativismo-fundamental-el-posconflicto-olga-lucia-londono>

Lopez,V. (miercoles de marzo de 2015). *Cuántas serán las víctimas con el posconflicto*. Obtenido de el portal de las noticias del caribe: recueperado de <http://extranoticias.com.co/portal/index.php/sociales/item/4135-cuantas-seran-las-victimas-con-el-posconflicto>

Maria , H.A. (8 de noviembre de 2014). Hay un apoyo incondicional de Europa a la paz en Colombia': . *el tiempo* . recueprado de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/canciller-maria-ngela-holquin-habla-del-apoyo-de-europa-a-la-paz/14808995>

Mintrabajo. (29 de junio de 2015). *Mintrabajo*. Obtenido de Mintrabajo: recueprado de <http://www.mintrabajo.gov.co/colombia-mayor.html>

Morales Nieto, J. (s.f.). Esbozo de una estrategia posconflicto. En J. M. Nieto. Recueprado de [http://cider.uniandes.edu.co/@Eventos/Eventos/Evento\\_Posconflicto12-13-nov2013/CIDER%20%20Esbozo%20de%20estrategia%20post-conflicto1.pdf](http://cider.uniandes.edu.co/@Eventos/Eventos/Evento_Posconflicto12-13-nov2013/CIDER%20%20Esbozo%20de%20estrategia%20post-conflicto1.pdf)

Nieto, J. M. (2013). Esbozo de una estrategia posconflicto. En j. M. Nieto, *Esbozo de una estrategia posconflicto* (pág. 2). Bogota. Recuperado de [http://cider.uniandes.edu.co/@Eventos/Eventos/Evento\\_Posconflicto12-13-nov2013/CIDER%20%20Esbozo%20de%20estrategia%20post-conflicto1.pdf](http://cider.uniandes.edu.co/@Eventos/Eventos/Evento_Posconflicto12-13-nov2013/CIDER%20%20Esbozo%20de%20estrategia%20post-conflicto1.pdf)

*organizacion mundial de la salud.* (s.f.). Obtenido de organizacion mundial de la salud: recueprado de <http://www.who.int/topics/ageing/es/>

Organizacion mundial de la salud. (s.f.). *Organizacion mundial de la salud* . Obtenido de temas de salud, envejecimiento : <http://www.who.int/topics/ageing/es/>

Rinessi, J. F., Saiach, S., & Lecuna, N. (2000). Envejecimiento. *Revista de Posgrado de la Cátedra Vía Medicina*, 21-23. Recueprado de <http://med.unne.edu.ar/revista/revista100/envejecimiento.htm>

Salgado Peralta, D. V. (2014). Acceso a la justicia y restablecimiento de los derechos del adulto mayor en situación de desplazamiento. *revista investigare*. Recueprado de <http://revista-investigare.uexternado.edu.co/acceso-a-la-justicia-y-restablecimiento-de-los-derechos-del-adulto-mayor-en-situacion-de-desplazamiento/>

*servicio nacional del adulto mayor* . (15 de Junio de 2015). Obtenido de servicio nacional del adulto mayor: recuperado de <http://www.senama.cl/EnvejecimientoAct.html>

Triado ,C., Celdran, M., Conde, I., Montoro,Jj., Pilazo, s., & Villar, f. (2008). *envejecimiento productivo*. España. Recueprado de <http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/envejproductivo.pdf>

Ugarriza, J., Nussio , E., Orozco, M., Rodriguez, A., Martinez, U., & Gutierrez , N. (S.F). *Experimentos sobre reconciliacion politica en colombia* . Bogota. Recueperado de <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/reconciliacion.aspx>

Wiswella A, Amparo. (25 de Noviembre de 1999). *Funlibre*. Obtenido de Funlibre: recueprado de <http://www.redcreacion.org/documentos/simposio1vg/idrd1.html>